

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 11. Primera Sección. Año 107. 1 de octubre de 2024

ACUERDO QUE DESIGNA AL LICENCIADO JOSÉ MANUEL ROMO PARRA COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

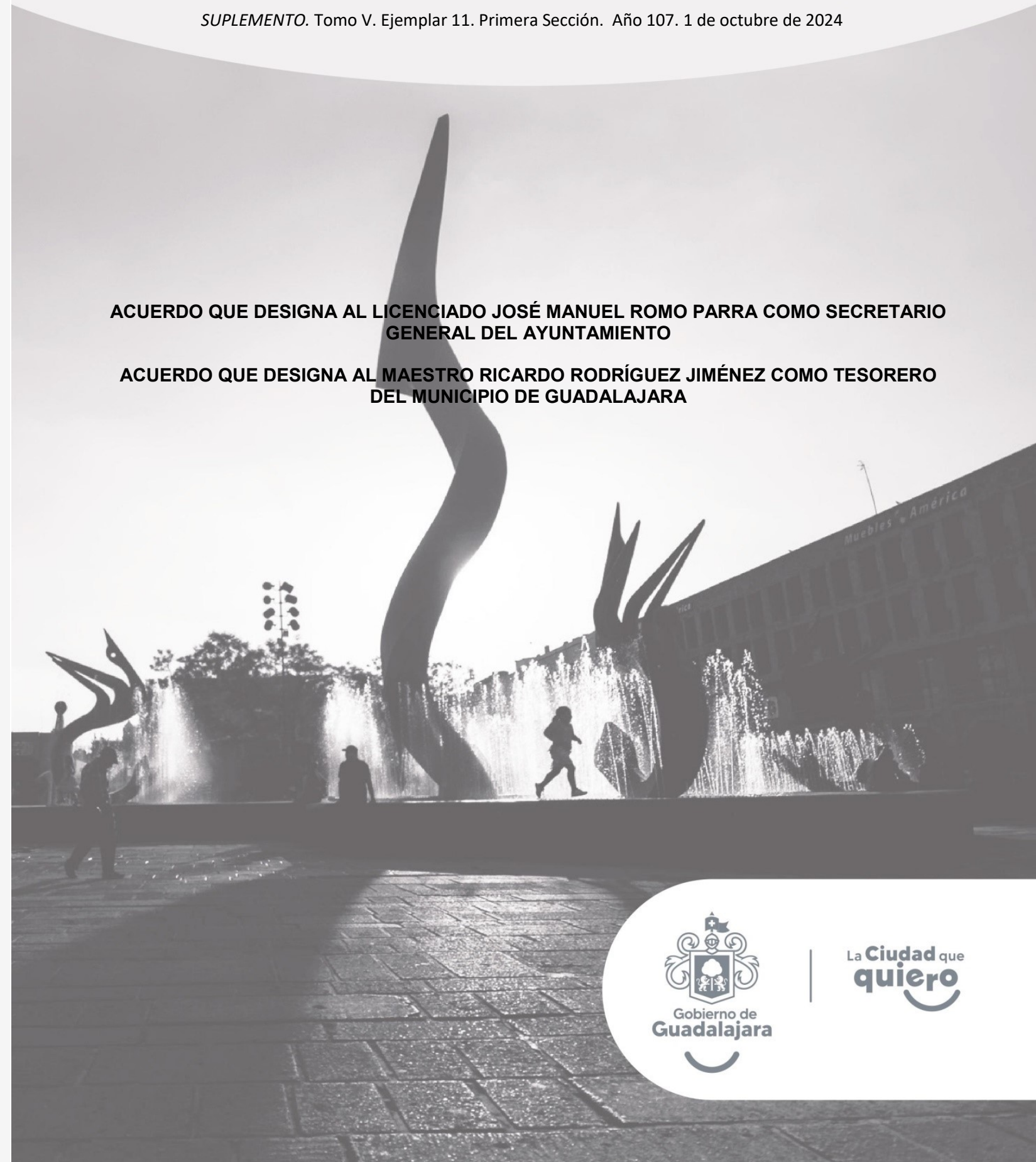
ACUERDO QUE DESIGNA AL MAESTRO RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ COMO TESORERO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA



La Ciudad que
quiero



La Ciudad que
quiero





Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

*Dirección de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 1 de octubre de 2024

Índice

ACUERDO QUE DESIGNA AL LICENCIADO JOSÉ
MANUEL ROMO PARRA COMO SECRETARIO
GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.....3

ACUERDO QUE DESIGNA AL MAESTRO RICARDO
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ COMO TESORERO DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA.....8

ACUERDO QUE DESIGNA AL LICENCIADO JOSÉ MANUEL ROMO PARRA COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LA PRESIDENTA MUNICIPAL VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA, y el Secretario General del Ayuntamiento licenciado José Manuel Romo Parra, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 124, 126, 173 y 196 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 01 de octubre de 2024, se aprobó el Acuerdo Municipal número A 01/03/24, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de la Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García, que tiene por objeto la designación del Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se designa al licenciado José Manuel Romo Parra como Secretario General del Ayuntamiento.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidenta Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento, para que realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que toca al nombramiento del Secretario General del Ayuntamiento.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 1 de octubre de 2024, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JOSÉ MANUEL ROMO PARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO QUE DESIGNA AL MAESTRO RICARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ COMO TESORERO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

LA PRESIDENTA MUNICIPAL VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA, y el Secretario General del Ayuntamiento licenciado José Manuel Romo Parra, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 124, 126, 173 y 196 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 01 de octubre de 2024, se aprobó el Acuerdo Municipal número A 01/04/24, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de la Presidenta Municipal Verónica Delgadillo García, que tiene por objeto la designación del Tesorero Municipal, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se designa al maestro Ricardo Rodríguez Jiménez como Tesorero del Municipio de Guadalajara.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidenta Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Tesorero y Secretario General del Ayuntamiento, para que realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que toca al nombramiento del Tesorero.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 1 de octubre de 2024, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

LICENCIADO JOSÉ MANUEL ROMO PARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

